

mero don Antonio Fernández Chico Tejeda. Otro, don Manuel Díaz Sanchez. Otro, don Luis Gutiérrez Guevara. Otro, don Pedro Lacamara Manero. Otro, don Valentín Mellado Gutiérrez. Otro, don Miguel Robles Martínez. Otro, don Jesús García Guindo. Sargento don Eduardo Barrios Carnica. Otro, don Miguel Pérez Viguera. Otro, don Agustín García Marín. Otro, don José Fernández Bulnes.

A partir de 1 de mayo de 1973: Teniente don Antonio León León. Otro, don Luciano Sarro Arroyo. Otro, don Julio Alvarez Fernández. Otro, don Antonio García Ramal. Otro, don José Zúñiga Martín. Subteniente don Rafael Fernández Salas. Otro, don Antonio López Fernández. Brigada don Adolfo Gómez Sevilla. Otro, don Francisco Zárate Martínez. Otro, don Antonio Sastre Rodrigo. Sargento primero don Lorenzo Rubio Vicente. Otro, don Pedro Villanueva González. Otro, don José Rodríguez Blanca. Otro, don Francisco Sáez Maestro-Muñoz. Otro, don Cesáreo Cabrejas Marina. Otro, don Jesús López Rafael. Sargento don Valero Sánchez Sánchez. Otro, don Antonio Gálvez Peco. Otro, don Gustavo Iglesias González. Otro, don Alfredo Cremades Prieto.

Madrid, 4 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica clase y grado de la plaza de Director de Música Civil del Ayuntamiento de Benifayó (Valencia).

En concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Directores de Banda de Música Civiles, convocado por Resolución de veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de diecinueve de abril del año en curso, figura la vacante de dicho Cuerpo del Ayuntamiento de Benifayó (Valencia) como de segunda categoría, clase quinta y grado doce.

Clasificada la citada plaza por Resolución de ocho de marzo pasado («Boletín Oficial del Estado» de cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres) en categoría segunda, clase cuarta, grado catorce, queda modificada en el sentido expresado la clasificación de la vacante de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Benifayó (Valencia).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan.

Con fecha 19 de mayo de 1973 el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha resuelto lo siguiente:

Declarada, por resolución del Ministerio de Industria de fecha 10 de mayo de 1973, la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por el «Parque de Carbones de Aboño, S. A.», al amparo del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial, ha acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación se verifique en los días que a continuación se indican para las fincas que en cada uno de ellas se señala, comenzando las operaciones a las diez de la mañana y pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario a su costa:

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Día 11 de junio de 1973

- Finca número 1.—Propietaria: «Constructora Internacional».
- Finca número 2.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 3.—Propietaria: Anita Tuya Rodríguez.
- Finca número 4.—Propietario: Fidel Blanco Huero.
- Finca número 5.—Propietario: Ayuntamiento de Gijón.

Finca número 6.—Propietarios: Herederos de Soledad Rodríguez García.

Día 12 de junio de 1973

- Finca número 7.—Propietaria: Anita Tuya Rodríguez.
- Fincas números 8, 9-a y 8 b.—Propietarios: Herederos de Bienvenido Alegría Cuervo.
- Finca número 10.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 11.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 12.—Propietario: José Luis Uriá Tuya.
- Finca número 16.—Propietario: Ayuntamiento de Gijón.
- Finca número 17.—Propietario: José Villa Cueva.

Día 13 de junio de 1973

- Finca número 19.—Propietario: Manuel Fano Cuervo.
- Finca número 20.—Propietario: José Suárez Rodríguez.
- Finca número 21.—Propietario: Rufino Uriá Hevia.
- Finca número 22.—Propietaria: Ana María Uriá Tuya.
- Finca número 23.—Propietaria: «S. M. Duro Felguera».
- Finca número 24.—Propietaria: Junta de Obras del Puerto.

Día 14 de junio de 1973

- Finca número 25.—Propietarios: Herederos de José Rodríguez Quirós.
- Finca número 26.—Propietarios: Herederos de Aurelia Cuervo Alvarez.
- Finca número 27.—Propietario: Luis Fernandez Alvarez.
- Finca número 28.—Propietaria: Carmen Alvarez Fernández.
- Finca número 29.—Propietarios: Herederos de Bienvenido Alegría Cuervo.
- Finca número 31.—Propietaria: María Aida Ruiz Moril.

Día 15 de junio de 1973

- Finca número 32.—Propietario: Pedro Iglesias Flórez.
- Finca número 33.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 34.—Propietario: Benigno González Prendes.
- Finca número 35.—Propietaria: «F. C. de Langreo».
- Finca número 36.—Propietarios: Herederos de Ramona Alvarez Menéndez.

Día 18 de junio de 1973

- Finca número 37.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 38.—Concesionario: «F. C. de Langreo».
- Finca número 39.—Concesionario: «F. C. de Langreo».
- Finca número 40.—Concesionario: «F. C. de Langreo».
- Finca número 42.—Propietario: Manuel Fano Cuervo.

Día 19 de junio de 1973

- Finca número 43.—Propietaria: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».
- Finca número 44.—Propietarios: Herederos de José Rodríguez Quirós.
- Finca número 45.—Propietaria: «Butano, S. A.».
- Finca número 46.—Propietaria: Junta de Obras del Puerto.
- Finca número 49.—Propietario: Ayuntamiento de Gijón.
- Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 19 de mayo de 1973.—El Gobernador civil accidental, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—6.482-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «C. N. V. de Madrid a Portugal por Badajoz, p. k. 226,800. Estación permanente de pesaje. Provincia de Cáceres».

Ordenada por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 6 de abril de 1973, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto «C. N. V. de Madrid a Portugal por Badajoz, p. k. 226,800. Estación permanente de pesaje. Provincia de Cáceres», cuyas obras se han de